

señalaron por un lado, el obispo de Murcia, antiguo gobernador del Consejo, reprobando explícitamente, así el extrañamiento verificado como la idea de la total expulsión: por otro de Barcelona, el eruditísimo y sabio Climent, que avanzaba á decir, que aparte de los motivos reservados que pudiera tener el rey, eran sobradas causas para su extrañamiento la notoria mala doctrina de aquellos regulares, su conducta y la evidencia de ser incorregibles: el de Mondoñedo, que daba mil veces las gracias al soberano por lo hecho, y pues tenía las ideas y la política de los expulsos por incompatibles con la tranquilidad de los pueblos y con la pureza de la fe y de la religión: el de Segovia, que resumiendo todo lo malo que se había ahacado á los jesuitas, los designaba como perturbadores de los pueblos, enemigos de los obispos, maestros de una moral perversa, caudillos de conspiraciones, codiciosos de caudales, defraudadores de la real hacienda, y por último como pestilente contagio de la Iglesia católica; y así otros que fuera prolijo enumerar.

Pero antes que los informes del episcopado español fueran enviados á Roma, ya el pontífice se había visto estrechado á dar en la cuestión un paso de gran compromiso, no obstante su estudiada indecisión y su calculado retraimiento. Habiéndose quejado Carlos III á la corte de Versalles de la lentitud y flojedad de su embajador en Roma el cardenal Bernis (que en efecto por egoísmo personal no se conducía en conformidad á las instrucciones que había recibido), exigiendo que se le retirara la embajada, el diplomático cardenal francés, á quien agradaba mucho el puesto y la vida de embajador, á fin de no perder su posición indujo al atribulado pontífice á que desenajara al rey de España escribiéndole una carta, en que le pedía tiempo para decretar la supresión total de la Compañía, comprometiéndose ya en términos explícitos á hacerlo, añadiendo que lo reconocía indispensable, «porque los miembros del Instituto habían merecido su ruina por la inquietud de su espíritu y la osadía de su conducta.» Apresuróse Carlos III á recoger esta prenda, respondiendo á su carta con la siguiente: «Muy Santo Padre: Me deja lleno de consuelo la venerada carta de V. B. de 30 del pasado, en que se digna darme las seguridades mas firmes del ánimo en que se halla de atender á las súplicas que le hemos hecho los reyes, mi primo, mi hijo y yo, y doy á V. S. las mas rendidas gracias por el trabajo que personalmente ha querido tomarse en la reunión y exámen de los documentos de que se ha de valer para la expedición del motu proprio aceptado, y la formación del plan tocante á la absoluta abolición de la Compañía, que ofrece V. S. comunicarme. Si la paz y la concordia es el mayor bien de la Iglesia, y el que yo la deseo y solicito con las veras mas íntimas, á V. S. deberemos con esta abolición el restablecimiento de una felicidad que ya no se gozaba. Mi confianza en V. S. es tan grande, que ya miro como logrado este bien desde el punto que V. B. me lo anuncia.—Viva V. S. asegurado de mi reconocimiento; oiga benignamente lo que don Tomás Azpuru le signifique en mi nombre, y pidiéndole nuevamente su apostólica bendición para mí y toda mi familia, ruego á Dios guarde á V. B. muchos años etc. Madrid 26 de diciembre de 1769.»

A pesar del compromiso en que aquella promesa explícita envolvía ya al papa Clemente, y del aliento que podía darle para marchar resueltamente por aquel camino el resultado general del informe de los prelados españoles, y no obstante que en los principios del año siguiente (1770) continuaba el pontífice asegurando que estaba ya corregido y corriente el

maña; de *Badajoz*, don Manuel Perez Minayo; de *Segorbe*, Fr. Blas Arganda; de *Córdoba*, don Martin Barrios; de *Osma*, don Bernardo Calderon; de *Tortosa*, don Bernardo Velarde; de *Plasencia*, don José Gonzalez Laso; de *Vich*, Fr. Bartolomé Sarmentero; de *Astorga*, don Juan Merino y Lumbreras; de *Gerona*, don Manuel Antonio Palmero; de *Orense*, Fr. Francisco Galiano; de *Salamanca*, don Felipe Beltran; de *Tarazona*, don José Laplana; de *Orhuela*, don José Thormo; de *Albarracín*, don José Molina; de *Solsona*, Fr. José de Mezquía; de *Ceuta*, don Antonio Gomez de la Torre; de *Valencia*, el obispo auxiliar; de *Mallorca*, don Francisco Garrido de la Vega; de *Canarias*, Fr. Juan Bautista Servera.—No se recibieron los informes de los de *Avila* y *Leon*, don Miguel Fernando Merino y don Pascual de los Herreros.

Motu propio para el saneamiento de lo ejecutado con los jesuitas, y que no se haría esperar mucho el de la absoluta abolición, y que escribía á Carlos III rogándole que no desconfiara de su sinceridad, y que elogiaria su proceder cuando supiera los motivos por que retardaba el cumplimiento de su oferta (1), con todo eso la resolución no salía. Por mucha firmeza de ánimo que aparentaba el pontífice, traslucíase demasiado que su espíritu se hallaba atormentado de inquietudes y zozobras. A la irresolución de su carácter, á su genial retraimiento, que le indujo á vivir casi aislado como cuando moraba en la celda de los Doce Apóstoles (2), eran debidas aquellas vacilaciones, mas que á apego que tuviese á los jesuitas, que de no tenerle estaban convencidos ellos mismos. Sin embargo, en este estado vino á reanimar sus esperanzas la caída de uno de sus mayores enemigos, el duque de Choiseul (diciembre, de 1770), ministro de Luis XV, y su reemplazo por el duque de Aiguillon, que siempre había sido muy querido de los jesuitas, y que teniendo venganzas que tomar de su antecesor, disolvió la corte judiciaria como él había disuelto la Compañía de Jesús, y trató sin piedad á los magistrados que se habían mostrado mas inexorables con los hijos de San Ignacio. Con esto coincidió la caída del ministro de Parma, marqués de Felino, con la circunstancia de enviar la corte de Madrid á residenciarle á don Pedro Cevallos, el protector de los jesuitas en Buenos Aires. Cobraron con esto bríos los regulares de la Compañía, y creyeron mudado para ellos el viento de la fortuna.

A mayor abundamiento, el ministro de España Azpuru había enfermado gravemente; despues de haber estado al borde del sepulcro, quedó tan achacoso, que ó bien con el ansia de alargar algo la vida salía á respirar aires mas puros fuera de Roma, ó aunque estuviere en la ciudad santa no se hallaba en estado de asistir á las audiencias pontificias. Nombrado arzobispo de Valencia, no pensaba ya en otra cosa que en no morir sin el capelo, que el pontífice le había varias veces prometido, y el que antes había sido el mas activo negociador de la expulsión de los jesuitas, ya no cuidaba sino de asir la púrpura, aun con aquella mano trémula que apenas tenía fuerza para firmar los despachos. Y al fin, despedido de ver pasar consistorios sin cumplirse las promesas, cuando en cada uno que se celebraba creía segura su promoción, hizo renuncia de su cargo. A reemplazarle interinamente y á seguir gestionando la cuestión jesuítica fué enviado el conde de Lavaña, mariscal de campo, hombre honrado, prudente, capaz é instruido, pero extraño por su carrera á esta clase de negocios. No se pudo experimentar cómo desempeñaría su nuevo cargo, porque en su viaje á Roma murió en Turin, su patria, de un ataque de apoplejía fulminante.

Todo pues parecía presentarse, si no propicio á la causa de los jesuitas, por lo menos en camino de dilatarse el golpe que tan de cerca los había amenazado, entibiándose el ardor con que las potencias habían seguido hasta entonces aquella negociación. Ni era extraño que todas estas circunstancias hicieran revivir las esperanzas, ya casi del todo muertas, de los jesuitas, y mas viendo pasarse todo el año de 1771 sin las vigorosas acometidas de los anteriores, y al papa como gozando de cierto reposo, si bien no dejando de entretener á las cortes borbónicas repitiéndoles de tiempo en tiempo que perseveraba en el propósito de cumplir su promesa, y aun halagando á los soberanos de Francia y España con una idea que en diversas ocasiones les había anunciado, á saber: el proyecto de hacer un viaje á los dos reinos y conferenciar con los dos monarcas,

(1) Carta de S. S. al monarca español, de 28 de junio de 1770.—A ella contestó el rey en 17 de julio, que nunca había desconfiado de su sinceridad y constancia, y que continuaba fiando en su oferta, si bien el público extrañaba ya la dilación, y hacía sobre ello juicios y comentarios diversos, por lo cual le volvía á suplicar procurara desengañarle á la mayor brevedad que le fuese posible.

(2) «Los jesuitas saben que se solicita su abolición, escribía de Roma el P. Garnier; pero el papa guarda un secreto impenetrable. No ve mas que á sus enemigos. Ni cardenales ni prelados son llamados á su palacio, ni se acercan á él sino para las funciones públicas.»—Y todos convienen en que sus dos únicos confidentes eran el P. Buontempi y el P. Francisco, ambos religiosos del convento de los Doce Apóstoles.

lisonjeándose de que pocas pláticas bastarían para quedar todos acordes en la manera de conciliar los intereses de ambas potestades, de poner en armonía las coronas y la tiara, y de restituir por completo la tranquilidad y el reposo á la Iglesia y á las naciones.

Mas no tardaron en irse desvaneciendo de nuevo las ilusiones de los regulares de Loyola y de sus parciales é interesados en su conservación, los cuales no habían contado con dos cosas, con la perseverancia inquebrantable de Carlos III en sus propósitos, y con la política que habría de seguir el nuevo ministro de Francia, duque de Aiguillon, en cuya antigua adhesión tanto confiaban. No correspondió en verdad á sus antecedentes el ministro de Luis XV. El poder le deslumbrió y le cambió. Dispuesto á complacer á Carlos III de España, y sabedor de que este acusaba al embajador francés Bernis de tibio en sus gestiones para con el papa, quiso darle una prueba de su devoción entregando al conde de Fuentes, embajador de España en París, los despachos del embajador de Francia en Roma. Los jesuitas vieron en esto una especie de apostasía en Aiguillon. Y en cuanto á Carlos III, no quedó ya duda de su decisión al verle enviar á Roma (mayo, 1772) en reemplazo de Azpuru, al fiscal del Consejo de Castilla y del Extraordinario, don José Moñino, autor del *Juicio imparcial* sobre el Monitorio contra Parma, *buen regalista*, como decía el mismo rey, *prudente, y de buen trato y modo, pero firme al mismo tiempo y muy persuadido de la necesidad de la extinción de los jesuitas, pues como todo ha pasado por sus manos ha visto cuán perjudiciales son, y cuán indispensable es el que se haga* (1).

Con razon sobresaltó al papa Clemente el envío de un plenipotenciario como Moñino, de quien temía le habría de hacer salir de aquella estudiada y sistemática indecisión, y no nos maravilla que exclamara, como dicen, al saberlo: *¡Dios se lo pague al rey católico!* Porque don José Moñino (tan célebre despues con el título de conde de Florida Blanca), en el vigor de su edad, hombre de carácter y tesón, de instrucción y talento, consagrado enteramente al soberano que le había elevado, á realizar sus terminantes instrucciones, y á acabar con las temporizaciones del cardenal de Bernis, con facultades que para ello llevaba también del ministro de Francia Aiguillon, intimidó á los jesuitas y asustó en cierto modo al mismo pontífice, que previó el giro abierto y desembozado que el ministro español habría de dar á la negociación, y que no había de ser posible apelar á moratorias y mantener las oscilaciones en que se iban pasando años. Así fué que desde la primera entrevista (13 de julio, 1772), si bien en el principio afectuosa por parte de ambos, como el papa contestase á las vigorosas insinuaciones del ministro español que estaba resuelto, pero que el negocio requería *tiempo, secreto y confianza*, replicóle Moñino entre otras cosas, que el rey su amo, al mismo tiempo que era un príncipe religiosísimo, que veneraba á S. S. como padre y pastor, y le amaba tiernamente por su persona, era un monarca dotado de una gran fortaleza en todas las cosas que emprendía despues de haberlas examinado maduramente, como sucedía en el negocio actual; que era igualmente sincero y tan amante de la verdad y buena fe como enemigo de la doblez y del engaño; que mientras no tenía motivo de desconfiar, se prestaba con una efusión y blandura de corazón inimitables, y que por el contrario, si una vez llegaba á entrar en desconfianza porque se le diese materia para ello, todo estaba perdido (2).»

En aquella misma conferencia, pidiendo Moñino á S. S. le señalase audiencia en día fijo, como lo acostumbraba con los ministros de Francia y de Nápoles, respondióle el pontífice que lo haría tan pronto como tomase unos baños que necesitaba para curarse una erupción cutánea que le había salido, y añade el ministro embajador que en muestra de ello tuvo el pontífice la bondad de enseñarle los brazos desnudos. De aquella acción de Clemente, que pudo acaso ser sencilla, han deducido los enemigos de Carlos III y de su representante

(1) Carta de Carlos III á Tanucci, de 24 de marzo de 1772.

(2) Primer despacho de Moñino al ministro Grimaldi, 16 de julio de 1772.

en Roma, que queriendo el papa ablandar la dureza de Moñino por compasión á su salud, y viéndole en una desesperante incredulidad, tuvo que apelar al desgraciado Ganganelli para convencerle á mostrarle sus brazos desnudos, cubiertos de una erupción herpética. «Tales eran, exclaman, los medios empleados por el papa para ablandar al agente de Carlos III. Así es como le pedía gracia de la vida (3).»

Lo que no puede negarse es, que acostumbrado el papa á tratar con Azpuru, á quien siempre logró entretener con eflujos, con Bernis, que se señaló por sus temporizaciones, y con los ministros de Portugal y de Nápoles, que no eran dechados de sutileza, sufría mucho experimentando desde el principio que se las había ahora con un hombre de tanto ingenio como resolución, que no admitía escapes ni dilatorias, y que se proponía arrancar un desengaño, ó llegar por la vía mas breve á su propósito y objeto. Ingenióse Moñino y se manejó de modo que obtuvo la confianza del cardenal Macedonio, secretario de memoriales, por quien se impuso del verdadero carácter del pontífice: hizo al cardenal de Bernis renunciar á su conducta ambigua y acomodaticia, y convenir con él en la necesidad de instar al papa á que se explicara sin ambages: al embajador de Nápoles, cardenal Orsini, y al agente de Portugal, Almada de Mendoza, antes poco discretos en su conducta, á guiarse por él y no apartarse de sus consejos. En una palabra, el ministro mas moderno de las cortes en Roma se atrajo á todos, los dominó á todos con su decisión y su inteligencia, y dió unidad de acción á los representantes de las coronas, aunando los esfuerzos de todos para activar é imprimir energía á la negociación. Por último, logró tener conferencias secretas con el P. Buontempi, el único hombre, al decir unánime de los escritores, de la confianza de Clemente XIV, y que ejercía en él influencia, por quien supo muchas circunstancias que le servían de gobierno, y á quien apretó para que el papa le diese la segunda audiencia que andaba esquivando.

Interesantísima es, á la par que curiosa desde esta época, la correspondencia oficial y confidencial del embajador Moñino; porque en ella se ve gráficamente retratada una lucha diplomática entre él y el jefe de la Iglesia, sostenida por ambas partes con talento, ingenio, constancia y disimulo, del uno para arrancar una resolución sin que pareciese violenta, del otro para eludirla sin que pareciese negarla. Hé aquí en qué términos da cuenta Moñino de aquella segunda audiencia en despacho de 27 de agosto (1772): «Pasó S. S. á hablarme de los *corvinos* (así llama á los jesuitas), y me dijo, con igual encargo del secreto, que iba á quitarles las facultades de recibir novicios, y á cortarles los subsidios que recibían de la cámara apostólica por varios medios.... Inmediatamente dije que los remedios paliativos siempre producían iguales consecuencias, y que mientras no se resolviese esta cura radical que habían propuesto los soberanos, se vendría á parar en las mismas debilidades.—Me respondió el Santo Padre, que si él pudiera hacer lo que los reyes, que los habían arrojado de sus dominios, tendría el caso menos dificultades; pero que habiéndose de quedar con ellos dentro, era de considerar y temer el gran partido que tenían, sus amenazas, asechanzas, venenos y otras cosas.—Le contesté que todo se debía temer hasta que diese el último golpe; pero que una vez dado, inmediatamente experimentaría que debían cesar los temores, así porque faltaba la causa ó el agente que daba impulso á toda la má-

(3) De esta manera lo interpreta Saint-Priest en su Historia de la caída de los jesuitas, y de él lo tomó Crétineau-Joly en la suya de la Compañía de Jesús. Lo que nos induce á creer que el hecho no tuvo tal significación es la manera sencilla como lo cuenta Moñino en su despacho, único documento que citan estos mismos escritores.

Bien que Crétineau se muestra tan apasionado, que á poco de referir este hecho á su manera no tiene reparo en añadir, que «Florida Blanca (así le llama ya) parecía aplastar al papa con toda su fuerza física: que implacable como la fatalidad, perseguía á su víctima hurtándole todas las vueltas, y no concediéndole ningún reposo. Leyendo, prosigue, esta persecución inaudita, estudiándola en sus detalles mas minuciosos, no hay que buscar quién fué el asesino de Clemente XIV, si le hubo. Ganganelli no murió con el veneno de los jesuitas; le mataron las violencias de Florida Blanca.»—No sabemos cómo pueda un escritor descubrir mas su apasionamiento.



quina, como porque la impresion del mismo golpe sorprendia y aturdira, como se habia experimentado en España con la expulsion.—A todo esto añadí que tenia prontos de parte de S. M. todos los auxilios que necesitase para hacerse respetar: á cuya promesa me respondió, que estaba pronto á la muerte y á todo; que estas cosas eran como las labores de mosaico, que se componian de muchas piezas y requerian tiempo para ajustarse todas; que le dejase hacer y que veria las resultas.....—Con la mayor sagacidad que pude signifiqué á S. S. que todo estaba bien como no hubiera pasado tanto tiempo, el cual necesariamente habia de introducir la desconfianza en las cortes, como en efecto amenazaba cada dia mas este momento..... (1).»

En otras audiencias sucesivas el punto de la cuestion era siempre intentar el pontífice convencer á Moñino de que para hacer la extincion en regla, para concertar bien las piezas de tan complicado mosaico, era menester tiempo: esforzabase Moñino para persuadir al papa, de que lo que convenia era apresurar el golpe, y que el mal estaba en la dilacion: «Si llegan, decia el pontífice, á extinguirse sin bastante precaucion (los jesuitas), habrá que temerlos como despechados, mientras que fluctuando entre el temor y la esperanza se estarán quietos.—Nada menos que eso, Santo Padre (le replicaba Moñino), porque sacada la raíz de la muela se acaba el dolor (2).»

Este era, con cortas variaciones, el tema perpetuo de sus tratos y de sus controversias. A veces el pontífice disculpaba su tardanza con la repugnancia de María Teresa de Austria á la expulsion, y con que en Módena, Toscana y Venecia no se prestarian á despojar á los jesuitas de sus casas y colegios: á veces con que era menester preparar la abolicion tomando antes medidas parciales, tales como la de cerrarles el seminario romano, prohibir la admision de novicios, y otras que preponderian á dar el último golpe, al cual continuaba asegurando estar resuelto. A su vez el embajador de España le salia siempre al encuentro representándole la ventaja de una medida pronta y definitiva sobre todas las parciales y dilatorias, y para convencerle apelaba á veces á la necesidad de restablecer pronto el sosiego y la armonia entre la Iglesia y los príncipes, á veces le halagaba con la gloria y con la fama que iba á ganar en ello, y tambien le tentó con la seductora indicacion de que le serian restituidos Aviñon y Benevento. A esta última insinuacion contestó el papa con enérgica dignidad y entereza: *Un papa gobierna las almas, no trafica con sus resoluciones.* Unica ocasion, dice un escritor jesuítico, en que el desventurado pontífice recobró un resto de energia en esta negociacion.

Trascurrían todavía meses en estas alternativas y oscilaciones. Murmurábase ya de que en este punto el calor nacia mas del ministro que del rey mismo; y tanto por esto como porque Moñino tuvo momentos de desconfiar ya del éxito de su mision y tentaciones de retirarse, dejando que las cortes tomaran el partido que bien les pareciera, solicitó del monarca que escribiera de nuevo al pontífice, así para estrecharle á tomar una resolucion, como para desmentir y acallar aquellas murmuraciones. Escribió pues Carlos III otra vez al papa Clemente (13 de octubre, 1772), diciéndole á propósito de los

(1) Además escribia reservadamente al ministro Grimaldi, quejándose del papel que allí se veia precisado á hacer, «parecido al de los gatuelos que limpian las bolsas; tentar para conocer si los sienten.» «Terrible trabajo, añadia, para un hombre de bien!»—Carta confidencial de la propia fecha.

(2) Al dar cuenta Crétineau-Joly de esta conferencia dice, que habiendo conjurado el representante español al pontífice que no pusiera al rey su amo en el caso de aprobar el proyecto de otras cortes de suprimir todas las órdenes religiosas, le contestó el papa: «Ah, ya lo veo hace tiempo! á eso se quiere venir. Se pretende mas todavía; la ruina de la religion católica, el cisma, la herejía acaso; hé aquí el pensamiento secreto de los príncipes.»—Ni tal contestacion se infiere del despacho de Moñino, ni es absolutamente verosímil, porque Moñino, que á la menor expresion del papa que indicara disposicion á contrariar su objeto amenazaba con retirarse á encomendar la solucion del negocio á su soberano y á los demás monarcas, de seguro no habria sufrido frases que tan directamente lastimaban, y aun calumniaban sus sentimientos católicos.

jesuitas: «Conociendo V. B. los males de la existencia de la Compañía, ha prometido remediarlos con su extincion, y yo espero que V. S. lo ponga en práctica con la brevedad que están pidiendo la quietud pública y la paz de la Iglesia: don José Moñino excitará á V. B. en mi nombre sobre este asunto. Díguese V. S. atender á lo que exponga y á las súplicas que le haga, sin dar oídos á los rumores que vierten las personas mal intencionadas de España y Roma, que ocultamente procuran lo contrario.....» Moñino enseñó esta carta á los cardenales y á los representantes de las otras cortes, y despues la presentó al papa (8 de noviembre, 1772), cuando regresó á Roma de su jornada ó expedicion de verano (*villeggiatura*).

A consecuencia de ella y de las reflexiones que en aquella entrevista le hizo el representante español, «me dijo el Santo Padre (cuenta Moñino en su despacho de 12 de noviembre) que me entregaria una minuta de su plan, constitucion ó bula de extincion, para que yo la remitiera al rey, y pudiera S. M. ponerse de acuerdo con las cortes, y allanar las dificultades que ocurriesen con Viena, Venecia, Toscana, Génova y Módena, y que la publicaria en tal caso *ex communi principum consensu*, estas fueron sus palabras.—Protesto á V. E. que no sé cómo me pude contener con esta explicacion, pues ya tuve casi en la boca la reconvenion de que tambien debia añadir que se obtuviese el consentimiento del gran turco, del rey de Congo y otros príncipes y bajás de Asia y Africa, de la emperatriz de Rusia, el rey de Prusia, los Cantones suizos, los Estados generales y otros infinitos potentados y repúblicas de esta laya, supuesto que casi todos tenian jesuitas en sus dominios. Repito á V. E. que me contuve porque Dios me ayudó, pues luego que le hubiese hecho esta reconvenion le habria añadido redondamente que el negocio estaba concluido, y que no volviera á hablar otra palabra sobre él. Sin embargo, en aquel acto instantáneo pude reflexionar que convenia manifestar una gran serenidad y confianza para ver si podemos coger la tal minuta de extincion, cuya prenda nunca podia sernos importuna.....» Continúa dando cuenta de lo que se trató en aquella entrevista, que duró mas de doce horas, y concluye manifestando al ministro Grimaldi sus sospechas de que el papa se halle ligado con alguna promesa, tal vez escrita, á no decretar la extincion de los jesuitas, y de que el general de la Compañía y los de su consejo sean depositarios de algun gran secreto. Y en verdad la contestacion que esta vez dió el pontífice á la carta del monarca español (11 de noviembre, 1772) no bastaba á disipar aquellos recelos.

Pero llegando el mes de diciembre, sin que se viera la causa que pudo producir una mudanza tan súbita en el ánimo del papa Clemente, sorprendió el Santo Padre á Moñino, anunciándole que iba á poner término á sus desconfianzas, que tenia resuelta la providencia de extincion, y que podia escribir al rey en el correo próximo participándole que para la primera dominica de Adviento se habria salido ya de todo (3). Para que se entendiera con el ministro español pensó el pontífice nombrar primeramente al cardenal Negroni; despues discurrió que seria mas á propósito, de mas confianza, discrecion y sagacidad el prelado Zelada, que quedó definitivamente nombrado. Habia llevado don José Moñino á Roma un plan ó proyecto ya formulado para la extincion de los jesuitas. Las primeras veces que habló de él al pontífice, esquivó Clemente oírle, y rehusó enterarse de su contenido. Poco á poco fué accediendo á informarse del plan, condescendió mas adelante en recibir la minuta, y concluyó ahora por encargar á Zelada que acordase sobre ella con don José Moñino. La minuta contenia el proyecto de una bula formal; Zelada la vió y examinó; colmó de elogios á su autor; púsole solamente algunos leves reparos; añadióle algunas cláusulas que el Santo Padre le indicó para dar mas vigor y claridad á la ejecucion, y quedó encargado de extender la bula con todas las fórmulas de estilo (diciembre, 1772). Tan eficaz anduvo el prelado romano que á los pocos dias (4 de enero, 1773) presentó ya al despacho la minuta de la bula, con asombro de Moñino y con admiracion del mismo pontífice (4).

(3) Despacho de Moñino á Grimaldi de 3 de diciembre, 1772.

(4) De una parte de ella pudo don José Moñino sacar copia y enviar

Al poner término á tan grave y largo negocio asaltaron al papa Clemente XIV algunos temores de que su resolucion pudiera atribuirse á algun pacto hecho en el conclave; recelos que Zelada procuró desvanecerle, añadiendo que lo único de que pudiera tal vez arrepentirse era la dilacion en resolverse. Y como dudase despues el pontífice con qué formalidades convendria expedir la bula, inclinóle Moñino á que la publicara por letras *in forma Brevis*. Así quedó acordado, y la minuta fué enviada al monarca español (11 de febrero, 1773), el cual hizo sacar copias, que dirigió con cartas autógrafas á los soberanos de Austria, Francia, Nápoles y Portugal. Natural era que los monarcas de estos tres últimos reinos contestaran á Carlos III, como lo hicieron (marzo y abril, 1773), aprobando la minuta y congratulándose con la próxima solucion de aquel importantísimo negocio, en que algunos de ellos habian estado antes que él interesados. La respuesta de la emperatriz María Teresa de Austria estuvo tambien léjos de ser tan desfavorable al intento de Carlos III como se hubiera podido temer, y tan favorable á los jesuitas como ellos habian siempre esperado. Pues se reducía á decir, que si bien habia estimado constantemente á la Compañía, por su celo religioso y por la conducta que en sus dominios habian observado, si el Santo Padre creia su extincion útil y conveniente á la Iglesia, no le opondria entorpecimiento ni embarazo: la única cláusula á que no accedia era á concederle el derecho de disponer de sus bienes (1).

Enviadas á Roma las respuestas de las cortes, dió Su Santidad la órden al cardenal Negroni, secretario de Breves, para que extendiera el de la extincion, con los demás que para su ejecucion hubieran de dirigirse á los nuncios, pero suprimiendo las cláusulas que se referian á la ocupacion de las temporalidades de la Compañía, al tenor de la condicion de la corte de Viena, á excepcion de los príncipes que habian hecho la expulsion (2). Ya no faltaba otra cosa que la material escritura de las condiciones, que requeria algun tiempo, porque era menester encomendarla á pocas manos y muy de confianza, y la impresion del breve, que se encargó al ministro español. Solo ocurrió ya una dificultad, á saber, el punto relativo á la restitucion de Aviñon y Benevento á la Santa Sede. Porque conformes las cortes en la restitucion, inclusas las que ocupaban aquellos estados, tratábase de salvar el decoro del papa y el decoro de los príncipes, á fin de que si se restituian antes de la bula de extincion no apareciera que se habia hecho para obligar á S. S. y si se diferia para despues no se dijera que el Santo Padre lo habia hecho para recobrarlos. Pero el pontífice no insistió sobre este punto, conduciéndose con una abnegacion y un desinterés que no pudieron menos de aplaudir todas las cortes. Quiso Clemente XIV ocupar antes, como lo hizo, los papeles y efectos de los colegios de Ferrara, Urbino, Sini-

la á Madrid para que se enterara S. M., y del resto envió un extracto por no haber tenido tiempo para mas.—Despacho de Moñino al ministro Grimaldi, de 7 de enero, 1773.

(1) Hé aquí cómo explica el panegirista de la Compañía de Jesus, Crétineau-Joly, esta respuesta de la soberana de Austria. «De todos los príncipes católicos (dice) que entonces tenian una preponderancia real en Europa, María Teresa de Austria era la única que se oponia eficazmente á los deseos de Carlos III y al voto mas ansiado de los enciclopedistas. El rey de Cerdeña, la Polonia, los electores de Baviera, de Tréveris, de Colonia, de Maguncia, el elector Palatino, los Cantones Suizos, Venecia y la república de Génova se unian á la corte de Viena para oponerse á la destruccion de la Compañía. Carlos III se hizo cerca de María Teresa el intérprete de sus tormentos, y la suplicó le concediese esta satisfaccion. El emperador José II, hijo de esta princesa, no tenia á los jesuitas ni aficion ni odio, pero apetecia sus riquezas. Prometió pues decir á su madre si le aseguraban la propiedad de los bienes de la órden. Los Borbones ratificaron este mercado, y la emperatriz cedió llorando á las ávidas importunidades de su hijo.»—Historia de la Compañía de Jesus, tom. V, cap. 5.

El abate Gregoire, en su Historia de los confesores de los reyes, da un origen bien distinto á esta decision de María Teresa, y es el mismo que se lee en el Catechismo dei Gesuiti.

(2) Habiéndole faltado, dice el historiador apasionado de los jesuitas, el apoyo de María Teresa, que se creyó resistiria mas tiempo, «Clemente XIV no tenia ya sino bajar la cabeza, se resignó á la iniquidad.» Tales son las atrevidas frases de escritores que deberian dar ejemplo de templanza en el lenguaje, ya que en los sentimientos no la tuvieron.

gaglia y Fermo, y nombró una congregacion de cardenales, á que agregó algunos prelados, con facultades superiores al mismo Santo Oficio, para que entendiera en todo lo relativo á la ejecucion y al procedimiento contra los contraventores, si los hubiese.

Finalmente, el 21 de julio (1773) firmó la santidad de Clemente XIV el Breve *Dominus ac Redemptor Noster*, por el cual quedaba suprimida la Compañía de Jesus en todo el orbe cristiano (3). Sin embargo no se publicó hasta el 16 de agosto, en que fué notificado á los jesuitas de Roma, y luego se remitió directamente á los nuncios para que lo comunicaran á los reyes, sin perjuicio de enviarle tambien á sus respectivas cortes los ministros que allí estaban.

En este memorable breve, despues de hacer el pontífice una sucinta historia de la órden de la Compañía desde su institucion; despues de citar ejemplares de supresiones de órdenes religiosas, hechas por otros papas en uso de la plenitud de su potestad, y sin seguir un proceso por los trámites judiciales; despues de referir las quejas que ya en el siglo XIV se habian dado contra los regulares de San Ignacio, y que movieron á Felipe II de España á pedir una visita apostólica, que concedió el papa Sixto V y no se realizó por su muerte; despues de mencionar la nueva confirmacion de la Compañía hecha por Gregorio XIV, y el clamoreo que habia seguido contra su doctrina, no obstante la prohibicion que prescribió aquel papa de impugnar directa ni indirectamente el instituto y sus constituciones; despues de manifestar que las bulas de varios pontífices desde Urbano VIII hasta Benedicto XIV condenando el afan de los regulares de la Compañía de adquirir bienes temporales e ineficaces; despues de mencionar los tumultos y desórdenes que en mas reciente tiempo les habian sido atribuidos, y que habian movido á los soberanos de Francia, Portugal, España y Nápoles á expulsarlos de sus Estados y á solicitar de su antecesor Clemente XIII su total extincion, que quedó en suspenso, y se habia renovado con instancia en sus dias; despues de ponderar cuánto tiempo y con cuán malduro exámen habia reflexionado el punto de la extincion, pidiendo en sus oraciones luces y auxilio al cielo para proceder con acierto en tan delicada materia, á fin de afirmar el sosiego en la Iglesia y en los Estados; despues de asegurar su consentimiento de que la Compañía de Jesus no podia ya producir los frutos saludables para que fué instituida y de que su supresion era necesaria para el restablecimiento de la paz y concordia entre la Iglesia y los tronos, habia resuelto, con malduro acuerdo y ciencia cierta, y con la plenitud de sus facultades apostólicas suprimir y extinguir la citada Compañía de Jesus, en cuya virtud anulaba todos sus oficios, empleos, ministerios, constituciones, usos y costumbres; dictaba las providencias conducentes á fijar la suerte de los religiosos suprimidos, segun sus clases; prohibia so pena de excomunion mayor suspender la ejecucion de la providencia bajo cualquier color ó pretexto que fuese, y escribir en pro ó en contra de la medida; y exhortaba á todos los príncipes á su exacto cumplimiento, y á los fieles á que, guiados por el espíritu de la caridad evangélica, depusieran toda enemistad, discordia y asechanza, etc. (4).

«Así se extinguió la gran Compañía de Jesus, exclama aquí un moderno historiador extranjero, que formaba entonces cuarenta y una provincias, en las seis *asistencias* de que se componia. Estas *asistencias* eran las de Italia, Portugal, España, Francia, Alemania y Polonia. Contábanse en ella 24 casas profesas, 669 colegios, 61 noviciados, 340 residencias, 171 seminarios y 273 casas. Existian 22,589 jesuitas, de los cuales 11,293 sacerdotes. Sin reposo y sin recompensa alguna se consagraban á la salud de las almas, y celebraban los Santos Misterios en las 1,542 iglesias que poseian. Así acabó esta Com-

(3) Cuenta Crétineau, que aquella mañana comenzaba en Gesu la novena en celebracion de la fiesta de San Ignacio; que oyendo el pontífice tocar las campanas á vuelo, preguntó el motivo, y como le informasen de lo que era, dice que replicó en tono triste: «¡Ah! os equivocais; no es por los santos por lo que se toca en Gesu, sino por los muertos.» No podemos responder de la exactitud de la anécdota.

(4) Continuacion del Bulario Romano, 1841, tom. III.